

MUNICIPALIDAD DE BELEN SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Acta Sesión Extraordinaria 57-2004

09 de setiembre del 2004

Acta de la Sesión Extraordinaria No.57-2004 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las diecisiete horas y treinta minutos del nueve de setiembre del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lcda. Mariana Chaves Rodríguez, quien preside; Sr. Erick Villegas González, Vicepresidente; Sra. Lorena Venegas Zumbado, Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Ing. William Murillo Montero. **REGIDORES SUPLENTES:** Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Rita Eugenia Guido Quesada. Sr. Alexander González Pérez. **SINDICOS SUPLENTES:** Sr. José Joaquín Arguedas Miranda. Sr. Marcos Arroyo Agüero. Sra. Ligia Delgado Zumbado. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Secretaria Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **Alcaldesa Suplente:** Sra. Marielos Segura Rodríguez. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTES:** Srta. Elvia González Fuentes. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Margarita González Alfaro. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Víctor Viquez Bolaños.

CAPITULO I

EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON DURANTE EL AÑO 2003.

ARTICULO 1. La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, da la bienvenida a las señoras María Isabel Chamorro Santamaría y Claudia Jirón, ambas miembros de la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia del Cantón. Manifiesta que está muy satisfecha por la labor realizada y le parece interesante que se vengán a exponer los resultados porque muchas veces ideas, proyectos, trabajos y labores importantes no se conocen por problemas de comunicación.

La señora María Isabel Chamorro Santamaría, felicita a la señora Mariana Chaves Rodríguez por haber resultado electa como Presidenta de la Municipalidad, estamos y damos cumplimiento a lo que la Ley les demanda, también el Código Municipal obliga a las instituciones que desarrollan programas o invierten recursos a rendir cuentas o explicar los resultados y acciones que realiza en la comunidad, informa que es licenciada en trabajo social, trabaja en el Cantón Central de Heredia y abarca 9 cantones de la Provincia. La Junta de Protección son de base comunal que tienen su sustento legal en el Código de Niñez y Adolescencia, cuyo objetivo principal es asumir una política estatal y hacer acorde una política nacional con los convenios internacionales en materia de niñez y adolescencia. Costa Rica fue uno de los países primerizos en firmar convenios, legalmente están los instrumentos para garantizar que los derechos de los niños no sean socavados. En la Junta, hay un representante del PANI, del Ministerio de Educación Pública, de la Municipalidad y también hay representantes de la comunidad y representación de la niñez y adolescencia mayores de 15 años, no se ha podido avanzar mucho porque para trabajar hay muchas limitantes, hay poco estímulo a nivel institucional para trabajar, se ha laborado durante dos años.

Realiza la siguiente exposición:

Patronato Nacional de la Infancia Oficina Local de Heredia

MUNICIPALIDAD DE BELEN
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Junta de Niñez y Adolescencia Cantón de Belén

Fecha de constitución: Setiembre 2002

Presidenta: Licda. María Isabel Chamorro Santamaría, Trabajadora Social.

Metodología.

Etapa	Actividad	Tareas	Responsable
<u>Planificación:</u>	Capacitación sobre formulación del proyecto.	Asistencia a reuniones.	Junta de Niñez y Adolescencia.
<u>Análisis y formulación del proyecto:</u>	Reuniones de la junta Discusión y análisis.	Asistencia a reuniones.	Junta de Niñez.
	Recolección de datos.	Asistencia a reuniones. Coordinación con Escuela España.	Educadores y Junta de Niñez.
	Redacción del proyecto.		
	Recolección de datos. Redacción del proyecto.	Visita a instituciones. Sistematización de la información.	Junta de Niñez y Adolescencia.
<u>Proceso administrativo:</u>	Presentación del proyecto al Area de prevención y promoción.	Entrega del documento.	Presidencia de la Junta.
	Elaboración del cartel para oferentes.	Definición del perfil.	Junta de Niñez y Adolescencia.
	Contratación, previa autorización de la Junta Directiva al PANI, del oferente encargado de ejecutar el proyecto.	Análisis de ofertas.	Junta de Niñez y Adolescencia.
	Selección de familias de alumnos de la Escuela España.	Coordinación con educadores Escuela España.	Junta Niñez y Adolescencia y Educadores.
	Reunión con la población beneficiaria.	Convocatoria por escrito.	Educadores de la Escuela España.
		Visitas a familias que no hayan asistido a las reuniones.	Junta de Niñez y Adolescencia y Educadores Escuela España.
<u>Ejecución:</u>	Tres sesiones mensuales.	Revisión de proceso.	Integrantes de la Junta.
	Asistencia a la ejecución de	Verificación de cumplimiento	Integrantes de la Junta.

MUNICIPALIDAD DE BELEN
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

	los módulos, dirigidos a dos grupos de padres y madres, cada uno de diez hombres y veinte mujeres. Un modulo versará sobre el fortalecimiento y autoestima, otro sobre comunicación asertiva, uno sobre manejo de límites y uno sobre resolución de conflictos.	por parte del oferente. 12 talleres de capacitación y participativos, dos cada semana en cuarenta y ocho horas.	Oferente contratado.
	Dos convivios de padres, madres y sus hijos.	Coordinación con educadores.	Junta de Niñez y Adolescencia y Educadores.
<u>Operación:</u>	Detección de seis educadores, ocho padres y doce madres de familia, motivados para conformar grupo de apoyo. Conformación del grupo de apoyo. Confección de 500 desplegados como material guía a 500 familias de alumnos de la Escuela España con relación de "manejo de límites".	Elaboración de propuesta para motivar y sensibilizar al grupo. 1 taller orientado hacia la forma de apoyar otras familias. Distribución de 500 desplegados.	

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Población beneficiaria
Desarrollar en los padres y madres de familia y de los alumnos de la Escuela España, a través de una Escuela para Padres, la capacidad para fortalecer las relaciones entre ellos y sus hijos (as), a fin de que promuevan estilos de vida diferentes en sus hogares.	<u>Objetivo de ejecución:</u> Implementar un proceso educativo y participativo de capacitación con padres y madres de familia a través de cuatro módulos sobre: . comunicación asertiva. . fortalecimiento y autoestima. . manejo de límites. . resolución de conflictos. que les permitan acceder los conocimientos y destrezas necesarias para fortalecer las relaciones entre ellos y sus hijos. <u>Objetivo de Operación:</u> Crear un grupo de apoyo	20 padres y madres de familia capacitados en fortalecer las relaciones entre ellos y sus hijos. 20 padres y 40 madres que al final del desarrollo de cada módulo, puedan señalar tres aspectos en que hayan variado positivamente su forma de comunicación con sus hijos. Un 70% de los padres y madres son menores de 40	<u>Beneficiarios directos:</u> 20 padres de familia de alumnos cuyos hijos (as) presenten problemas de comportamiento y de conductas disfuncionales. <u>Beneficiarios indirectos:</u> 240 personas comprendidos entre las edades de 0 meses a 18 años, hijos de los padres y madres que asistirán a los talleres. Entre ellos 120 personas de sexo masculino y 120 personas de sexo femenino..

MUNICIPALIDAD DE BELEN
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

	con educadores, padres y madres de familia de alumnos de la Escuela España, que se conviertan en agentes multiplicadores de los conocimientos adquiridos en el desarrollo de los módulos.	años. Dos convivios de padres y madres y personas menores de edad. Seis educadores, seis padres y doce madres, motivados para transmitir conocimientos y compartir experiencia con otras familias de alumnos de la Escuela España. Tres sesiones de seguimiento entre octubre y noviembre del año dos mil tres. 500 desplegables sobre manejo de límites.	
--	---	--	--

Presupuesto:				
Etapas metodológicas		Fondo de Niñez y Adolescencia		
Planificación:	Código	Nombre de la cuenta	Monto	Contrapartida
				. ¢ 400.000: Local de reuniones. Recolección de datos. Elaboración del proyecto. Horas aportadas por los integrantes de la Junta.
<u>Ejecución:</u>	199	Servicios no personales (pago de oferente) Productos alimenticios	¢1.000.000 ¢500.000	. ¢300.000: Horas aportadas por integrantes de la Junta. Uso de instalaciones Escuela España.
<u>Operación:</u>	240	Productos alimenticios	¢100.000	. ¢200.000: horas aportadas por integrantes de la Junta y grupo conformado.
			Total de erogación de Fondo de Niñez y Adolescencia: ¢1.600.000	Total por concepto de contrapartida: ¢1.100.000
Costo total del Proyecto: ¢ 2.700.000 (dos millones setecientos mil colones)				

<u>Evaluación:</u>	Asistencia a cada taller.	Observar el desarrollo del proceso de informar a la Junta, en las sesiones establecidas para tal efecto.	
<u>Proceso:</u>	Aplicación a los beneficiarios de un instrumento de entrada para		

MUNICIPALIDAD DE BELEN SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

	medir percepciones, cogniciones y sentimientos.	Diseño de instrumento.	
<u>Resultado:</u>	Aplicación de un instrumento de entrada a educadores con respecto a su percepción de los niños y niñas de las familias seleccionadas.	Diseño de instrumento.	
	Aplicación de un instrumento de salida a los beneficiarios para medir percepciones, cogniciones y sentimientos.	Diseño de instrumento.	
	Aplicación de un instrumento de salida a los beneficiarios para medir percepciones, cogniciones y sentimientos.	Diseño de instrumento.	
	Aplicación de un instrumento de salida a educadores para medir percepción de los y las niñas de las familias seleccionadas.	Diseño de instrumento. Reunión de equipo, educadores y grupo conformado para evaluar proceso.	Integrantes de la Junta, educadores e integrantes del grupo de apoyo.

Resultados obtenidos:

- ↑ La asistencia puntual de al menos sesenta padres y madres de familia a los talleres. Entre ellos, la Escuela para padres inicia con setenta padres y madres: entre ellos, aproximadamente un 15% son hombres y un 85% son mujeres. Al finalizar los talleres, se tiene un grupo de 60 padres y madres; entre ellos un 22% son hombres y un 78% son mujeres; ello por cuanto conforme avanzó el proyecto se dio la incorporación de compañeros de varias madres a quienes, ellas lograron, por iniciativa propia, motivar para asistir. El predominio de la presencia de mujeres, era esperable, dado que en la mayoría de ocasiones son las madres las que toman el rol de educadoras en el hogar.
- ↑ Un convivio de padres, madres y sus hijos: N. de participantes: 135 personas y un convivio de padres y madres.
- ↑ Tres educadores, 18 padres y madres, (13 y 15 hombres) integrados al grupo de apoyo.
- ↑ Los padres y madres señalaron tres aspectos en los cuales variaron positivamente su forma de comunicación con sus hijos:

A la pregunta "si dedicaba un tiempo diario considerable para conversar con sus hijos, se observó una variación porcentual entre el inicio del taller y el final del mismo de un 15%, en el tiempo que dedicaban a este aspecto. Métodos de disciplina empleados por los participantes:

Utilización del castigo físico como medio de corrección:

Frecuencia	Porcentaje del inicio	Porcentaje al final
A veces	80.9%	68.1%
Nunca	19.1%	31.9%

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Se observa de un 80.9% que mencionaron a veces utilizar el castigo físico al inicio del proceso, al final de los mismos este rubro se redujo a 68.1%.

Uso de diálogo para resolver los conflictos:

Frecuencia	Porcentaje del inicio	Porcentaje al final
A veces	62%	47%
Siempre	38%	49%

Persona sobre la que recae la mayor responsabilidad de la aplicación de la disciplina:

Frecuencia	Porcentaje del inicio	Porcentaje al final
Siempre	40%	23%
A veces	28%	45%
Nunca	30%	32%
No sabe / no responde	2.0%	00%

Se observa un mayor equilibrio alcanzado en la responsabilidad.

↑ Un 70% de los padres y madres son menores de 40 años.

Resultados no obtenidos:

A nivel de metas:

- ↑ Se realizó una reunión de seguimiento y no tres como se planeó.
- ↑ No se elaboraron 500 desplegables sobre manejo de límites. Sin embargo está pendiente hacerlo por cuanto se cuenta con los recursos para ello.

Otros logros obtenidos:

- ↑ Un alto nivel de motivación de los asistentes para asistir puntualmente y sin que hubiese que llamarlos: un 37% tuvo excelente asistencia, un 34% muy buena, un 10% buena.
- ↑ Se aplicó un instrumento de salida a una muestra de 32 participantes, que corresponde a aproximadamente un 56% de los participantes. Un 81% de los participantes calificaron de excelente su satisfacción de haber participado en la experiencia y el resto, un 19% la consideraron muy buena. Un 75% lo consideraron que el contenido de los talleres fue excelente y un 15% lo calificaron de muy bueno, lo cual refleja que los temas escogidos respondieron a una necesidad.
- ↑ Gran empatía con los instructores y con la Presidencia y Vice – Presidenta de la Junta.
- ↑ Cumplimiento tanto en la hora de inicio de las sesiones como en la cobertura del programa previsto.
- ↑ Solicitud de los y las participantes de implementar nuevamente la experiencia sugiriendo el abordaje de otros temas, destacando sexualidad y relaciones de pareja y profundizar en los temas de manejo de enojo y de límites, profundizar más en los ejes temáticos abordados y realizar estas experiencias con más frecuencia.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Obstáculos:

- ↑ No se contó con vehículo para asistir a los talleres.
- ↑ Los integrantes de la Junta no asumieron la responsabilidad que les correspondía: ejemplo: se estableció un rol de asistencia a las sesiones; de ellos solo tres cumplieron con la responsabilidad: la Presidenta que asistió a todas, excepto a una, la Vice – Presidenta asistió regularmente y el tesorero en varias ocasiones.
- ↑ Trámites ante la Proveeduría, que aunque se entiende que existen disposiciones que deben cumplirse, los mismos se tornan engorrosos por los detalles y a veces complejidad de los mismos.
- ↑ Falta de tiempo de la funcionaria del PANI, quien debe llevar una cantidad prácticamente inmanejable de procesos.
- ↑ Capacitación tardía por parte del PANI, en la formulación de los proyectos.
- ↑ A nivel de la Oficina Local, los demás funcionarios, a excepción de la Jefatura, se mantienen al margen de la dinámica de la Junta, lo cual se percibe como una carga de trabajo para el funcionario.
- ↑ Desconocimiento de las personas que se nombran de la responsabilidad que asumen.
- ↑ Ausencia total de apoyo por parte del MEP, para que su representante asista a capacitación, reuniones, etc.

Conclusiones: El proyecto de la Junta de Niñez y Adolescencia en el Cantón se considera que fue exitoso, por las siguientes razones:

- ↑ Partió de una necesidad sentida y la formulación del proyecto fue muy discutido y participó el 85% de los integrantes de la Junta en su formulación.
- ↑ Hubo un apoyo extraordinario del Profesor de Trastornos emocionales, Mario Román.
- ↑ Tuvo un gran impacto a nivel de los y las participantes.
- ↑ Se cumplió totalmente lo programado.
- ↑ La población seleccionada fue acertada.
- ↑ La organización seleccionada, fue eficiente y eficaz: responsable, manejo de la temática con propiedad, aportaron mas tiempo del establecido en las sesiones, promovió la participación, los capacitadores establecieron una muy buena empatía con los participantes, fueron dinámicos y estuvieron abiertos a la crítica y a las sugerencias. Un aspecto importante es que siempre clarificaron que esta era una iniciativa del Patronato Nacional de la Infancia.
- ↑ El compromiso y responsabilidad de la funcionaria del PANI y el apoyo, estímulo y reconocimiento de la Coordinadora de la Oficina Local.
- ↑ El apoyo de la Municipalidad cuya representante tuvo una gran identificación y compromiso con el proyecto, siendo su apoyo muy significativo.
- ↑ Se presupuestó un aporte del Fondo de Niñez y Adolescencia de un millón seiscientos mil colones y se invirtieron un millón trescientos cuarenta mil colones y se elevó el aporte de la contrapartida, en tanto que el centro como también la Municipalidad.

Recomendaciones:

- ↑ Es necesario que el Patronato Nacional de la Infancia, destine recursos humanos y materiales a las Juntas. El o la funcionaria de la institución que presida la Junta debe disminuirse la carga laboral en la Oficina Local.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- ↑ La Proveeduría debe mantener relación directa con la Junta y especialmente con el o la tesorera y desplazarse a los cantones.
- ↑ Las directrices deben girarse a mas tardar en los primeros tres meses del año.
- ↑ La selección de la población beneficiaria debe ser hecha cuidadosamente.
- ↑ Que la Ministra de la Niñez y Adolescencia coordine con su homólogo en educación a fin de que los y las educadoras puedan tener espacios para asumir su responsabilidad.
- ↑ Dado que el nombramiento de las Juntas es por dos años, debería de existir un plan de trabajo para los dos años, independientemente de que cada año debe de considerarse el presupuesto.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, pregunta si la experiencia que se realizara este año será en los mismos términos que el año pasado y si se dará seguimiento al grupo anterior para que mantengan el mismo comportamiento. Porque ese mismo grupo de padres puede suministrar la información a otros padres de familia y los obliga a estarse retroalimentando, jugando el papel de instructores.

La señor María Isabel Chamorro, informa que se agregarán los temas de sexualidad y de pareja con diferentes padres de familia. También se estableció un grupo de apoyo para familias por medio de otras familias, se tuvieron dos sesiones de seguimiento pero no asistieron todos, la observación realizada por el Regidor no se había pensado y sería conveniente retomar el grupo y ver la aplicación de los conocimientos con el transcurso del tiempo, se han proyectado en los distritos del Cantón y dependen de la logística y el apoyo de las comunidades, por eso únicamente se trabaja en primaria y no toda la población que asistió era porque sus hijos tenían problemas de conducta.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, señala que le parece importante el programa por la carencia de programas dirigidos hacia padres, porque nadie nos enseña a educar a los hijos y por eso importante dedicar esfuerzos y recursos en esa materia tan relevante. Pregunta si el proceso se orienta a padres en general, o a padres con hijos que tienen problemas de conducta. El proyecto es sumamente importante, por eso consulta si se le dio algún seguimiento a los niños para evaluar si mostraron una conducta distinta cuando sus padres cambiaron sus normas de enseñanza. Esta sería una valoración excelente para medir el impacto del programa a corto plazo. Muchas veces se dice que el PANI no trabaja y eso es por desinformación, porque realiza una labor muy importante, prueba de ello es lo que pudo realizar la Junta en Belén; pero es claro que requiere apoyo local para que tenga éxito porque aquí existe una Dirección de Desarrollo Social que tiene experiencia, conoce la comunidad, su problemática y cuenta con el apoyo de las escuelas y la Municipalidad para llevar a cabo los programas.

Le agradece por el apoyo y sabemos que se preocupó en el programa como si fueran sus familiares, por lo tanto estamos orgullosos que nuevamente haya sido designada y que ojalá presida esta Junta por mucho tiempo. Por estas mismas razones se nombro a la Encargada de la Oficina de la Mujer María Picado por la excelente labor en el Cantón, augura muchos éxitos para los próximos años y está segura que se podrán llevar a cabo proyectos coordinadamente que redunden en mejor calidad de vida, porque es más importante construir mejores conductas que mucha infraestructura. Para tener mejores personas se tiene que centrar la atención en los niños y niñas del presente, por eso ahí se debe empezar a trabajar. Finalmente agradece por la presentación.

La señora María Isabel Chamorro, aclara que le encanta trabajar en Belén y estableció una relación de afecto y cariño, la Junta deja hoy el Informe cree que era un deber porque la Municipalidad ha invertido

MUNICIPALIDAD DE BELEN SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

recursos en este proyecto y es necesario que conozcan hacia donde y como fueron dirigidos los recursos, esta a la orden y en su momento cuando se ejecute el proyecto los invitaran para compartir.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Mostrar el reconocimiento del Concejo Municipal a la labor realizada por la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia y sobre todo felicitarlos porque el proyecto desarrollado durante el año 2003 obtuvo el primer lugar a nivel nacional. **SEGUNDO:** Instar a la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia a seguir adelante en pro de nuestro niños y adolescentes. **TERCERO:** Remitir copia de este acuerdo a la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia y al Patronato Nacional de la Infancia.

Con formato

CAPITULO II

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISION TÉCNICA DE PARQUES RECREATIVOS, ZONAS VERDES Y AREAS DE RECREACIÓN.

ARTICULO 2. El señor Henry Escobar Urrego, realiza la siguiente presentación:

COMISIÓN TÉCNICA DE PARQUES RECREATIVOS, ZONAS VERDES Y ÁREAS DE PROTECCIÓN

CONTENIDO

- ANTECEDENTES
- ¿QUÉ ES?
- GENERALIDADES DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN
- DURACIÓN
- QUIENES LA CONFORMAN
- DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ANTECEDENTES

- DIAGNÓSTICO CANTONAL DE RECREACIÓN PARQUES RECREATIVOS DEL CANTÓN DE BELÉN (Arce, Solano, Picado y Escobar, 2002).
- DOCUMENTO DEL "BELÉN ACTIVO" -FEBRERO DE 2003-, APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA CODERBE Y CONCEJO MUNICIPAL Y PAO 2004 RECREACIÓN CODERBE
- APORTES DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

¿QUÉ ES? ES UN GRUPO LOCAL CON FINES TALES COMO:

- - Orientar y colaborar en el desarrollo y mantenimiento metodológico y sostenible de los Parques Recreativos, las Zonas Verdes y las Áreas de Protección.
- Ser asesora y consultora en el tema a nivel local.

GENERALIDADES DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN: SERÁ DE INCIDENCIA EN EL ACCIONAR DE LA MUNICIPALIDAD -Área Técnica, Ambiente, principalmente- Y EN EL PROCESO DE POTENCIALIZACIÓN Y USO DE ESTAS ZONAS (CODERBE - Proceso de Recreación, principalmente-)

- FORMULADORA DE POLÍTICAS LOCALES
- SE JURAMENTARÍA FRENTE AL CONCEJO MUNICIPAL
- TIENE GRANDES RETOS:
 - Construcción de procesos con pocos antecedentes locales
 - Por ser una nueva estructura local

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DURACIÓN

... AUN SIN DEFINIR, CONSIDERAMOS QUE MUCHOS ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO SE DEBERÁN TRABAJAR PRIMERO EN COMISIÓN Y LUEGO EXPONERLOS Y ACLARARLOS FRENTE A USTEDES COMO CONCEJO MUNICIPAL.

QUIENES LA CONFORMAN

- 1 REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 2 REPRESENTANTES DE NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL:
 - Un(a) funcionario(a) municipal con conocimiento en ambiente
 - Un(a) funcionario(a) municipal con conocimiento ingeniería / arquitectura
- 2 REPRESENTANTES ELEGIDOS POR EL CODERBE--UN COORDINADOR Y GESTOR DE ACCIONES, CON CONOCIMIENTO EN RECREACIÓN Y PARQUES

DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL... QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE REUNIONES EN HORARIOS DE LA MAÑANA Y LA TARDE

•• QUE TENGA ACTITUD Y GANAS DE COLABORAR EN EL PROCESO

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, menciona que la propuesta de formar una Comisión Especial de parques, zonas verdes y áreas de protección es razonable, pero le queda la inquietud que el Artículo 49 del Código Municipal establece que la existencia de una Comisión de Asuntos Ambientales. En consecuencia es importante valorar la relación con dicha comisión, porque básicamente parte de los dictámenes tocan estos aspectos. No quiere que exista duplicidad de funciones, la Comisión podría ser coordinadora de una serie de esfuerzos que tiene la Municipalidad en estos aspectos.

El señor Henry Escobar, considera que la Comisión esta enfocada a parques recreativos, la ampliación que se propone fue por parte del Alcalde Municipal, que vio conveniente y por eso se esta planteando, como un reto para asumir, la idea es luchar por un fin común, porque dentro de la Municipalidad debe haber alguien que vele por las zonas recreativas del Cantón, hay unas que ni siquiera están inscritas en la Municipalidad, considera que en algún momento puede ser una responsabilidad específica de un funcionario municipal.

El Regidor Suplente Miguel Alfaro Villalobos, indica que cuando se aprobó el proyecto la Comisión la nombraba el Comité de Deportes no el Concejo, igualmente la juramentación debe ser por parte del Comité Cantonal de Deportes, lo que era parques estaban a cargo del Comité, eso se debería revisarse.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, manifiesta que se debe rescatar lo que se dijo en la Comisión "Belén Activo", pero hay una diferencia entre la Comisión de Asuntos Ambientales y lo que es la responsabilidad que asuma el Comité de Deportes en materia de uso recreativo de áreas que están para ese fin en diferentes partes del Cantón. Este es un asunto mas asociado a una promoción de esas áreas para el fin que fueron dispuestas, de alguna forma hacer un trabajo que venga a potenciar que esas áreas se estén disponiendo para ese fin, partiendo de un proceso de consulta a las comunidades, por eso visualiza a la Comisión propuesta con un paralelismo semejante a la Comisión de Instalaciones Deportivas, quien vela por la parte de infraestructura deportiva para que se le de mantenimiento y se desarrolle, y en materia recreativa una Comisión que promocióne el uso de esas áreas para el fin para el cual fueron dispuestas.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

El señor Henry Escobar, opina que este grupo puede asumir el reto del Parque del Residencial Belén en consulta con la comunidad de las áreas faltantes, porque el nacimiento de la Comisión son los parques recreativos, ese es el norte y el fin, en algún momento se le endosa esa responsabilidad al Comité de Deportes, que vele no solamente por instalaciones deportivas sino también por instalaciones recreativas, por eso debe haber un alto nivel de coordinación con la parte técnica de la Municipalidad.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, señala que comparte lo que en un principio presenta la propuesta, pero las zonas de protección no deberían estar dentro de la ingerencia de la Comisión porque visualiza ese accionar desde una propuesta sistemática de lo que deben ser los parques recreativos en el Cantón, la mayoría de los parques están destruidos y abandonados, las comunidades no participan en su cuidado, son áreas que pueden dar esparcimiento y sana recreación, pero ahora son de consumo de drogas, vandalismo, etc., la Comisión es asesora del Concejo que urge intervenir y determinar las necesidades de cada área, esas cosas no han existido, por eso visualiza el trabajo de la comisión únicamente estratégico, porque el Comité de Deportes trabajara en el uso de esas zonas para toda la comunidad y tiene que participar la comunidad, la Municipalidad no puede desentenderse de las obras porque es responsabilidad municipal y la Unidad de Obras tiene que coordinar esas construcciones. Cree que tiene que sacarse de la Comisión lo que son zonas de protección, porque hay una Comisión de Asuntos Ambientales y porque muchas zonas de protección nunca pasaran a ser recreativas porque están en manos privadas.

Aclara que es una propuesta que esta para discusión y el Concejo Municipal tendrá la responsabilidad de valorarla si es de recibo y le ve mas funcionalidad a esta Comisión, que recomendaría al Concejo y el Concejo Municipal decide.

El Vicepresidente Municipal Erick Villegas González, pronuncia que es importante que se coordinen las dos comisiones pero esta tiene que ir enfocada a la parte recreativa, la Comisión debe ser asesora y con una vinculación oral, por ejemplo se constituyo una Comisión de Parques que nos dijo cuales debíamos trabajar, pero en el PAO del año 2005, no se esta incluyendo presupuesto, a la Comisión tenemos que darle un peso y actuar en las recomendaciones.

La Síndica Suplente Ligia Delgado Zumbado, puntualiza que en la Finca El Nacimiento se han desperdiciado los materiales para la construcción de parques, ha habido falta de interés en estos proyectos y debe haber mas seguimiento a los proyectos.

La Alcaldesa Suplente Marielos Segura Rodríguez, señala que esa es la realidad cuando ingreso a la Alcaldía Municipal a trabajar que se encontraron.

El Síndico Suplente José Joaquín Arguedas Miranda, afirma que apoya las intervenciones de los Regidores Propietarios Marco Tulio Chacón Sánchez y Erick Villegas González, porque es muy importante en el hecho de que se separe los parques recreativos con las zonas de protección y lo que se menciona de que hablamos y hablamos pero cuando es la llegada no actuamos es cierto, los parques recreativos se deben llegar a construir en la medida que se programan, piensa que es conveniente darle mas enfoque al asunto, en cuanto a las zonas de protección en estos momentos es importante darle la atención debida, debe haber una comisión que se encargue de estas áreas, porque es el legado a las futuras generaciones, atender las zonas de protección es exigible tanto que es una necesidad, por eso ve que es un asunto que se debe ver con seriedad.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, agradece la presencia y da la bienvenida al señor Joaquín Camacho Ramírez – Administrador del Comité de Deportes. Espera que podamos trabajar en equipo y que su labor pueda ser fructífera y cosechar muchos éxitos en su importante cargo. Agradece finalmente a todos por la presentación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal la propuesta de COMISIÓN TÉCNICA DE PARQUES RECREATIVOS, ZONAS VERDES Y ÁREAS DE PROTECCIÓN.

CAPITULO III

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISION CANTONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD.

ARTICULO 3. El señor Henry Escobar realiza la siguiente presentación:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BELÉN (CODERBE)

PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE:

1. COMISIÓN CANTONAL PERMANENTE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE BELÉN.
 2. COMISIÓN TÉCNICA DE PARQUES RECREATIVOS, ZONAS VERDES Y ÁREAS DE PROTECCIÓN
- SETIEMBRE DE 2004**

COMISIÓN CANTONAL PERMANENTE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE BELÉN.

CONTENIDO

- ANTECEDENTES
- ¿QUÉ ES?
- GENERALIDADES DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN
- DURACIÓN
- QUIENES LA CONFORMAN
- RESPONSABILIDADES ESPECIALES DENTRO DE LA COMISIÓN
- DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
- ACCIONES A DESARROLLAR
- METODOLOGÍA DE CONFORMACIÓN
- METODOLOGÍA DEL INICIO DEL TRABAJO

ANTECEDENTES• COMISIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

- COMISIÓN CANTONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA
 - PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE SAN CARLOS
 - DOCUMENTO DEL “BELÉN ACTIVO” -FEBRERO DE 2003-, APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA CODERBE Y CONCEJO MUNICIPAL Y PAO 2004 RECREACIÓN C.C.D.R.
 - OTROS LOCALES QUE PODAMOS DESCONOCER
- (ACTUALMENTE ESTA ESTRATEGIA NO ESTA CONFORMADA)

¿QUÉ ES?• NO ES UN PROGRAMA

- ES UNA ESTRATEGIA
- ES LA UNIÓN Y UNIFICACIÓN DE ESFUERZOS:

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Interinstitucionales
- Intersectoriales
- ES UN ESPACIO PARA CONVERGER Y UNIFICAR PRÁCTICAS Y CONCEPTOS INSTITUCIONALES
- ES LA FORMA DE POTENCIALIZAR Y DARLE UN MAYOR VALOR AGREGADO AL QUEHACER DE MUCHAS INSTITUCIONES.

GENERALIDADES DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN• ES COOPERATIVO

- ES RESPETUOSO DE LA INDEPENDENCIA INSTITUCIONAL
- RESPETARÁ APORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS (Propiedad Intelectual)
- SERÁ PRO-ACTIVO Y DINÁMICO
- DE ALTA PARTICIPACIÓN COMUNAL
- CON IMPORTANTE VINCULACIÓN INTER-INSTITUCIONAL
- FORMULADORA DE POLÍTICAS LOCALES

DURACIÓN

- SERÁ PERMANENTE
- TENDRÁ PERIODOS DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL ACCIONAR DE ÉSTA CADA 2 AÑOS; AL IGUAL QUE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE LOS ENCARGADOS DE RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN.
- NO SE JURAMENTARÁ FRENTE A NINGÚN ÓRGANO, MAS CADA INSTITUCIÓN VELARÁ POR EL SEGUIMIENTO, REELECCIÓN O NUEVOS NOMBRAMIENTOS DENTRO DE ÉSTA.

QUIENES LA CONFORMAN

• REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PERMANENTES

- Municipalidad de Belén:
 - 1 representante Concejo Municipal
 - 1 Representante nombrado por la Alcaldía Municipal
 - 1 Representante del CODERBE
- Ministerio de Salud Área Belén - Flores
- C.C.S.S. Área de Salud Belén - Flores

• REPRESENTANTES EJECUTIVOS

• INSTITUCIONES DE COORDINACIÓN

- LOCALES (Incluyendo otras Comisiones existentes)
- REGIONALES
- NACIONALES
- INTERNACIONALES
- REPRESENTANTES COMUNALES

RESPONSABILIDADES ESPECIALES DENTRO DE LA COMISIÓN• COORDINACIÓN Y GESTIÓN

- SECRETARIADO Y CONVOCATORIA
- SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO

DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL• Con base en la primera reunión del proceso se

- acordó presentar las siguientes características de este(a) representante:•• QUE TENGA VOZ Y VOTO
- QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE REUNIONES EN HORARIOS DE LA MAÑANA Y LA TARDE

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACCIONES A DESARROLLAR... LAS QUE SE PRIORIZEN CON BASE EN LA VALIOSA INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA Y EVALUATIVA EXISTENTE EN EL CANTÓN.

• LAS QUE METODOLÓGICA Y PLANIFICADAMENTE SE VALLAN DESARROLLANDO

ALGUNOS EJEMPLO DE ÁREAS DE TRABAJO A DESARROLLAR•Seguridad vial

- Violencia intra-familiar y social
- Actividad física, ocio y tiempo libre
- Ambiente saludable
- Salud sexual y reproductiva
- Higiene buco-dental
- Alimentación y nutrición saludable
- Y muchas otras.

METODOLOGÍA DE CONFORMACIÓN

- YA ALGUNAS INSTITUCIONES NOMBRARON SU REPRESENTANTE:
 - CODERBE
 - C.C.S.S. Área Belén - Flores
 - MIN SALUD Área Belén - Flores
- FALTAN POR NOMBRAR LOS REPRESENTANTES DEL:- CONCEJO MUNICIPAL
- ALCALDÍA MUNICIPAL (Gestión en proceso)

METODOLOGÍA DEL INICIO DEL TRABAJO

- UNIFICAR EL MARCO CONCEPTUAL
- CONOCER Y VALIDAR OTRAS EXPERIENCIAS REGIONALES Y NACIONALES (C.N.P.S.)
- REDACTAR EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE BELÉN Y PROCEDER A SU EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN OFICIAL.
- PLANTEAR LAS LINEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGÍAS INICIALES DE TRABAJO (Basados en planificación bi-anual)

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, razona que es sumamente importante la promoción de la salud, pero es una comisión que va más allá de los alcances de la Municipalidad o del Comité de Deportes porque es una Comisión prácticamente del Cantón, sin embargo tendríamos que avalar el Reglamento. Consulta si el representante tiene que ser un funcionario municipal, o puede ser un miembro de la comunidad, y si el Reglamento debe ser redactado por la Comisión y la Municipalidad hace la revisión, para que posteriormente se realice la publicación.

El señor Henry Escobar, sugiere que el representante del Concejo se espera que sea un regidor, el funcionario es el Alcalde, porque la comunidad va a participar en pleno y la parte ejecutiva de la gestión serían funcionarios, en promedio la comisión se reuniría una o dos veces al mes, con lo del Reglamento tiene que pasar por el Concejo Municipal en concordancia con el Decreto Ejecutivo existente, para darle mayor posicionamiento a la Comisión, porque es una Comisión del municipio.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, expone que se utiliza la palabra converger y unificar esfuerzos pero hoy día uno de los grandes retos de la administración pública con la gestión local es la articulación de esfuerzos y potenciar los escasos recursos de las comunidades. La iniciativa es de exaltar, el tema de salud en sus diferentes aspectos desde la parte preventiva hasta dinamizar realmente la vida de cada persona que es muy importante. Donde muestra su inquietud es en materia normativa y operativa,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

que un grupo de vecinos u organizaciones se reúnan a hablar de un problema es lógico y hasta plausible, a la larga ese encuentro puede suscitarse porque las personas que están en las organizaciones comulgan con la idea, mañana en las instituciones publicas pueden cambiar las personas, entonces que pasará con la iniciativa, esa es una inquietud que quiere dejar clara porque este es una iniciativa que debe trascender a las personas y empoderarse en las organizaciones y en la comunidad. La otra inquietud es que en esta fase inicial no tienen que juramentarse pero todo el esfuerzo converge en que se apruebe un reglamento para la Comisión, entonces se pregunta si desde el punto de vista jurídico es válido y tiene un fundamento, a esos dos aspectos hay que darle pensamiento.

Adicionalmente comenta que en este momento se aprobó por parte de MIDEPLAN una reglamentación que tiene que ver con los Comités de Desarrollo Regional, la propuesta debe empezar a ser sostenible desde el arranque, porque siente que se ajusta a una iniciativa de participación que nace con la convergencia de los sectores públicos, privados, ciudadanos donde el Gobierno Local y el Comité de Deportes son parte de este tejido institucional: quizás este marco normativo pueda coadyuvar a la propuesta Si la propuesta se encasilla podría ser que no arranque, es algo que hay que darle pensamiento, la idea no es sembrar pánico, sino plantear reacciones que puedan ayudar a fortalecer la nobleza de este esfuerzo de encuentro, y concluye que en su principio la iniciativa le parece absolutamente de recibo.

El señor Henry Escobar, manifiesta que la propuesta de redactar un Reglamento fue idea del Dr. Gustavo Espinoza del Area de Salud Belén Flores. Además si alguna de las instituciones que reciba una recomendación de la Comisión que no es vinculante, la recibirá únicamente por convencimiento, únicamente es una asesoría, porque no tendrán un poder de obligatoriedad de los diferentes órganos que la conforman, dentro de la propuesta no serán vinculantes en la toma de decisiones se harán recomendaciones, porque una comisión es consultora y asesora, las decisiones están en los grupos jerárquicos. Además en el Reglamento del Comité de Deportes y el Código Municipal autoriza la creación de diferentes comisiones.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, señala que en primer lugar le parece que la idea le entusiasma y sobre todo cualquier esfuerzo en pro de unificar no solo en el campo de la salud que se dan en el Cantón, han sido críticos en esfuerzos de diferentes organizaciones que podrían consolidarse en un único esfuerzo que podría dar mejores resultados, en primera instancia le parece de recibo, pero cual es el marco jurídico que respalda la conformación de la comisión y sus acuerdos serán vinculantes o simplemente recomendaciones, o sea que respalda esta acción de la Comisión. Consulta si existe un marco jurídico que respalde la conformación de una Comisión de Promoción de la Salud. Aclara que lo que regula el Código Municipal son comisiones asesoras del Concejo Municipal, le preocupa cual va a ser el resultado y la función de la comisión, porque se tienen muchas comisiones asesoras del Concejo y esta comisión va mas allá aunque le entusiasma la idea, pero crear una comisión que no tenga ningún resultado no es sano, en este Cantón hay una Comisión de la Salud Cantonal, Juntas de Ebais de Salud, la Oficina Municipal de la Mujer, escuelas que tienen serias dificultades para concatenar esfuerzos con el gobierno local, una comisión como esta como va a empatar, seria muy lamentable una comisión con objetivos que flote que al final no aterrice absolutamente en nada, eso no quiere que pase, es una debilidad importante en la conformación de la comisión.

El señor Henry Escobar, resalta que la Comisión daría sugerencias a las diferentes instituciones del trabajo específico, pensando en trabajo mancomunado y cooperativo, que la comisión quede flotando se podría valorar de una forma objetiva en la evaluación estratégica de cada dos años, si en dos años no se han dado frutos pues se terminara, pero si hay buenas estrategias bienvenido sea, cree que la próxima

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

presentación que se haga se hará por parte de la Comisión, desde ese punto de vista y el compromiso que se asuma de eso dependerá, porque se basa sobre bases jurídicas, no podemos decir que va a pasar si ni siquiera hemos arrancando, pero hay disposición e interés en el proyecto.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, indica que si no hay nada que respalde las recomendaciones pueden quedar en el aire, no comparte la recomendación de que el representante del Concejo tenga que ser un regidor propietario, el Concejo debe tener la autonomía y libertad para definir la persona que lo represente en una comisión como esta, incluso se puede buscar un profesional que este claro y lo represente adecuadamente, solicita que se reconsidere esa recomendación.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, manifiesta que le parece interesante la propuesta de la comisión y le parece que no es asesora sino coordinadora, y tiene que realizar un esfuerzo de coordinación para evitar la duplicidad de funciones para utilizar de la mejor manera los recursos disponibles. La mejor forma de crear algo nuevo es ponerlo a funcionar, porque en la medida que se avance se retroalimenta y se corren los defectos, porque esta es una experiencia nueva. Muchas veces buscamos tanto la perfección que perdemos perspectiva y eficiencia, por eso la propuesta es importante y deberíamos evaluarla, ya que coincide con los ejes transversales del Ministerio de Educación Pública. Además esta propuesta podría dar un enfoque diferente al problema de drogadicción que existe en el Cantón.

El señor Henry Escobar, dice que las inquietudes las valorará el Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal la PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISION CANTONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD.

Sin más asuntos por tratar a las 8:09 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaría Municipal

Licda. Mariana Chaves Rodríguez
Presidenta Municipal